

## Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 SET. 1989

Expte. Nº 18.160/87

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución  $N^\circ$  689-87 del 23 de Diciembre de 1987, recaída a Fs. 7; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se ordena la instrucción de un suma rio administrativo a fin de esclarecer los hechos por la denuncia policial formulada en contra del señor Lorenzo Coronel y que fuera presentada por / el contratista de Obra Guillermo Solá;

Que Asesoría Jurídica ha dictaminado que de acuerdo con el / informe de la instrucción del sumario, corresponde sobreseer definitivamente al señor Lorenzo Coronel;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar por concluída la presente instrucción sumaria, dejándose constancia del sobreseimiento definitivo del señor Lorenzo CORONEL en la / presente causa, habiéndose además cumplido con los extremos previstos en / el artículo 83 del Reglamento de Investigaciones.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

Sa.

Marticcu Marticcia Marticcia Marticcia Marticcia

Dr. JUAN CARLOS GOTTIF

C.P.N. SERGIO EDGARDO PANTOJA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION Nº 486-89